RESOLUCIÓN N° 600

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase del programa de Maestría en Metodología de la Investigación Científica de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación del programa de Maestría en Metodología de la Investigación Científica de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por el programa y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 600

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que el programa se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase el programa de Maestría en Metodología de la Investigación Científica de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** el programa de Maestría en Metodología de la Investigación Científica de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 600

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación del programa de Maestría en Metodología de la Investigación Científica forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - CLÚSTER MIXTO

MAESTRÍA INVESTIGATIVA - PRESENCIAL

1. IDENTIFICACIÓN

Institución:	Universidad Iberoamericana
Sede/Filial:	Central
Facultad:	Facultad de Postgrado
Oferta Académica:	Maestría en Metodología de la Investigación Científica.
Ciudad:	Asunción
Departamento:	Central
Máxima Autoridad:	Dra. Sanie Romero de Velázquez
Correo Institucional:	samparo@unibe.edu.py coord_gabinete@unibe.edu.p
Pares Evaluadores:	Manuela Balcazar Fines de Aquino, Coordinadora.
	Olga Noemí Acosta Miranda
	Rosana Beatriz Alcaraz Barboza
Fecha:	18, 19 y 20 de agosto de 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Bettina Cuevas

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Iberoamericana (UNIBE) es una institución privada fundada el 23 de mayo de 2001 por la Ley Nº 1701, como institución docente autónoma, bajo el patrocinio del colegio e Instituto de formación docente Iberoamericano cuyos orígenes se remonta al año 1970. En el 2015, su Consejo Superior Universitario resuelve modificar el Estatuto. De acuerdo con su Estatuto Social, en el Capítulo II, Artículo 8, la Universidad Iberoamericana se constituye como una entidad integrada por diversas unidades académicas y de servicios, coordinadas bajo la autoridad principal del Rectorado, concebido como órgano colegiado. Según el organigrama institucional está organizada en facultades y direcciones, de la cual forma parte la Facultad de Postgrado desde 2008, inicialmente como Departamento de posgrados, y desde el 2011 pasó a ser Facultad de Posgrados, ofreciendo cursos de actualización, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados, tanto presenciales como a distancia.
El gobierno de la Universidad es ejercido por el Rectorado colegiado (Art, 10) que tiene a su cargo la gestión académica, administrativa y financiera de la Universidad. Cuenta con un organismo asesor académico integrado por un representante directivo, un representante docente y un representante estudiantil, y presidido por el Rectorado Colegiado. Este Clúster Mixto investigativo, que se presenta a primera fase, de Posgrados en Educación y Ciencias Sociales, está constituido por: Doctorado en Educación. Presencial. Sede: Asunción Habilitación: Res N°30/2013; Res. CONES de Habilitación Res Nº 30/2013. Acreditación ANEAES: Res Nº 488/2019. Maestría en Educación con énfasis en Gestión Educativa de Calidad. Presencial. Sede Asunción. Habilitación Res. N° 4/2015 de CONES, Rectificación Res. N° 309/2024. Acreditación ANEAES: Res N°491/2019 y la Maestría en Metodología de la Investigación Científica. Presencial. Sede: Asunción. Habilitación Res Nº 13/11/2014 Res. CONES. Acreditación ANEAES: Res Nº 506 /2019.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La visita del comité de pares evaluadores, con fines de acreditación del clúster mixto de los programas de Maestrías y Doctorado de la Facultad de Posgrado de la UNIBE, sede central, se llevó a cabo del 18 al 20 de agosto del 2026. Los pares evaluadores accedimos con la anticipación necesaria a los informes de autoevaluación: del marco organizacional y de los tres programas, así como documentos anexos, los cuales se encontraban organizados y referenciados. Asimismo, las documentaciones complementarias solicitadas se presentaron en tiempo y forma. La institución brindó su total colaboración en la organización de la visita, proporcionando la información requerida, realizando ajustes necesarios a la agenda y atendiendo todas nuestras consultas. El proceso se desarrolló en un clima de respeto y reconocimiento mutuo. Además de las actividades protocolares de apertura y clausura, el cronograma incluyó entrevistas y reuniones con las autoridades institucionales y de la Facultad de Posgrados, miembros del comité de autoevaluación y aseguramiento de la calidad; con docentes, estudiantes y egresados de los programas, actores externos, personal administrativo y de apoyo. Finalmente, se realizaron recorridos en forma presencial por las distintas dependencias de la Institución y de la Facultad de Posgrado, donde desarrollan las actividades académicas.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

Los informes de autoevaluación presentados —que abarcan el Marco Organizacional y las áreas disciplinares de la Maestría en Educación con Énfasis en Gestión de la Calidad, la Maestría en Metodología de la Investigación Científica y el Doctorado en Educación—, junto con el archivo digital de respaldo entregado al equipo de pares, se expresan de forma clara y comprensible. Estos documentos, que sirvieron de base para preparar la visita, reflejan coherencia interna y muestran la visión de la comunidad académica sobre la realidad de los programas en relación con los propósitos institucionales, permitiendo además comprender los aspectos propios del ámbito institucional en el que están insertos. Estos documentos señalan las fortalezas y debilidades identificadas por la comunidad universitaria. Los anexos se organizaron con códigos vinculados a sus respectivos criterios. La autoevaluación contó con la participación de los distintos actores involucrados en los programas, incluyendo autoridades, docentes, estudiantes, egresados, personal de apoyo y empleadores, lo que permitió una valoración integral de las dimensiones académicas, organizativas y de gestión. Los informes presentan de manera organizada los resultados del proceso de autoevaluación, sustentados en evidencias verificables.

PRIMERA FASE		
MAESTRÍA INVESTIGATIVA - PRESENCIAL		
MARCO ORGANIZACIONAL		
DIMENSIÓN 1		
Criterio 1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la estructura de gobierno/organizativa de los programas (D1-C1) - (Sustantivo)	a. Los programas que integran el clúster cuentan con una estructura de gobierno/organizativa definida y pertinente, alineada al nivel de formación correspondiente.	Cumple Totalmente
	b. Las funciones y responsabilidades de cada instancia están formalmente establecidas y operan con regularidad.	Cumple Totalmente
	c. Los responsables de la gestión académica y administrativa poseen los perfiles requeridos.	Cumple Totalmente
	d. Existe coordinación entre las instancias académicas y administrativas, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos de los programas.	Cumple Totalmente
	e. Se documentan y aplican procesos de toma de decisiones eficientes, participativos y transparentes.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Se verifica que la Universidad Iberoamericana (UNIBE) denota una gobernanza formalmente constituida que otorga respaldo legal y apunta a la sostenibilidad de los programas. Su Estatuto Social define el marco normativo macro bajo la conducción de un Rectorado Colegiado. Su estructura organizativa, actualizada y formalizada, delimita cargos y perfiles operativos de la Facultad de Posgrados. El Manual de Perfiles y Funciones, así como el Reglamento General de la Facultad de Postgrados definen la distribución de responsabilidades académicas y administrativas. La conducción de la unidad académica - Facultad de Posgrados - cuenta con la formalidad requerida mediante la Resolución de Nombramiento del director y otras instancias. La forma de coordinación entre las instancias académicas y administrativas de la institución, en pro al cumplimiento de los objetivos de los programas, están claramente descritos en el mecanismo de Coordinación entre Dependencias. El funcionamiento de órganos consultivos y colegiados permiten inferir una toma de decisiones basada en la participación y orientada a la transparencia. Considerando que los programas del clúster están sustentadas en una organización definida y pertinente, respaldada por su Estatuto Social, resoluciones organizativas, manuales de perfiles y funciones, manuales de procedimientos y planes estratégicos, que orientan la alineación institucional en la gestión académica y administrativa, y cuentan con equipos de conducción y coordinación que poseen los perfiles apropiados, para articular los ámbitos normativo, académico y administrativo entre las dependencias y órganos de trabajo, el equipo de pares reconoce el Cumplimiento Pleno del criterio D1.C1 .		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio 1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la planificación estratégica de los programas (D1.C2)	a. Los programas del clúster cuentan con un plan estratégico definido y alineado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las políticas nacionales y de investigación.	Cumple Totalmente
	b. El plan contempla objetivos, metas, cronogramas, responsables e indicadores de seguimiento, adecuados al nivel de formación.	Cumple Totalmente
	c. Se implementan mecanismos de seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del plan.	Cumple Totalmente
	d. Los programas incorporan estrategias de mejora continua, derivadas del seguimiento y la evaluación.	Cumple Totalmente
	e. La planificación estratégica considera criterios de sostenibilidad académica y financiera, garantizando la viabilidad de los programas.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Los programas del clúster disponen de documentos que respaldan su gestión, desde la planificación estratégica hasta la sostenibilidad. Se verifica un plan estratégico institucional 21- 25 formalizado, y planes de desarrollo de cada posgrado del clúster, que conforme reporte de Relación PEI – Plan de Desarrollo de Posgrado 2025, hay alineación entre ejes estratégicos del nivel macro (PEI) y ejes organizativos de planes de desarrollo -nivel meso (posgrados). La planificación estratégica institucional define objetivos, metas, responsables, plazos e indicadores de seguimiento y en los planes de desarrollo se verifica que, a partir de sus objetivos específicos y sus tres ejes, se definen proyectos con líneas de acción, indicadores de logros, responsables y programación en tiempo; contemplan mecanismos de seguimiento y estrategias de mejora. El análisis de la sostenibilidad académica y financiera muestra que existen previsiones de recursos para las acciones programadas. En base a informes de avances del PEI 21-25 e informes de seguimiento al Plan Operativo Anual 2021–2025, se infiere que la gestión acompaña su implementación y desarrolla planes de mejora. De las entrevistas y participación de actores del area administrativa, se deduce la integración del control presupuestario y la diversificación de fondos para garantizar la implementación del PEI y los programas por lo que reconoce la Eficacia de la planificación estratégica de los programas, señalando la importancia que la gestión incorpore en el PEI y planes de desarrollo la previsión de recursos financieros para la consecución de acciones.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio 1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en la gestión del financiamiento de los programas (D1.C3)	a. Los programas del clúster cuentan con un presupuesto institucional suficiente para su operación y desarrollo.	Cumple Totalmente
	b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos, convenios, cooperación nacional e internacional) que benefician a los programas del clúster.	Cumple Totalmente
	c. Se destinan recursos financieros específicos para investigación y apoyo a los estudiantes de los programas.	Cumple Totalmente
	d. La gestión financiera es transparente y conocida por la comunidad académica, con mecanismos de auditoría institucional.	Cumple Totalmente
	e. Se asegura la continuidad operativa y sostenibilidad financiera de los programas a mediano plazo..	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los programas del clúster muestra disponibilidad de un presupuesto formal y suficiente para la operación de las tres ofertas académicas. Evidencia registros de ejecución presupuestaria debidamente desagregados por programa para el periodo 2021, complementados con el Informe de Eficiencia en la Gestión del Financiamiento de los Programas del Clúster. Estos instrumentos muestran una asignación y aplicación de los recursos económicos en función de los requerimientos operativos de cada oferta. Informes dan cuenta de la captura y registro de fondos externos vinculados a proyectos, convenios y mecanismos de cooperación nacional e internacional para complementar recursos. Se verifica la asignación formal de fondos destinados al desarrollo de las funciones sustantivas (Presupuesto Investigación Clúster PG 2021–2025), con lo que existe soporte financiero directo para las actividades investigativas y de apoyo al estamento estudiantil. Con relación a control y transparencia financiera se verifica existencia de mecanismos institucionales que garantizan el control y la rendición de cuentas (Gestión Financiera Transparente UNIBE, Mecanismo de Ejecución Control Presupuestario, procedimientos normalizados de Auditoría Interna, Matriz de Rendición de cuentas, así como informes de Auditorías Externas). La proyección institucional muestra previsibilidad y viabilidad financiera, así como de sostenibilidad académica, verificada en la existencia de ejecución presupuestaria propia y diferenciada, diversificación de ingresos, asignación de fondos para investigación, mecanismos de control interno/externo y una planificación prospectiva viabilizadora. Por lo expuesto, la Comisión Evaluadora determina que el Criterio D1.C3: Eficiencia en la gestión del financiamiento de los programas alcanza el grado de Cumplimiento Pleno, sustentado en que disponen de documentos de gestión financiera, ejecución presupuestaria (2021–2025), informes de eficiencia, fondos externos, presupuesto de investigación, mecanismos de control mediante auditorías y planes de sostenibilidad proyectada.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Los programas que integran el clúster poseen una estructura organizativa formal, clara y pertinente, adecuada al nivel de		
El funcionamiento regular y formal de las instancias institucionales garantiza la gobernanza efectiva.		
El plantel directivo y administrativo cuenta con competencias técnicas, formación de posgrado y trayectoria comprobada		
La gestión institucional cuenta una coordinación entre las instancias académicas y administrativas en pro al cumplimiento		
Se institucionalizan y ejecutan mecanismos formales para la toma de decisiones respaldados por normativas y registros		
Poseen un plan estratégico formalizado alineado de forma coherente con el PEI, las políticas de educación superior a		
Los programas cuentan con planes de desarrollo formalizados que definen objetivos, metas, cronogramas, responsables e		
Implementan mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de las metas y acciones del plan.		
Los programas integran estrategias de mejora continua, fundamentadas en procesos periódicos de seguimiento y		
La planificación estratégica de la institución se verifica viable y sostenible con previsión de uso responsable de los recursos.		Incorporar en el PEI y Planes de Desarrollo la previsión de recursos
Disponibilidad y asignación de recursos presupuestarios institucionales suficientes para la sostenibilidad financiera de		
La captación de fondos externos diversifica los recursos y fortalece la sostenibilidad de los programas del clúster.		
La Universidad asigna y ejecuta un presupuesto financiero específico para fomentar la investigación y asignar el apoyo		
La gestión financiera es respaldada por mecanismos formales, participativos y a través de controles de auditorías.		
La institución evidencia viabilidad y posibilidad de ejecución continua de la oferta académica por medio de una		

MARCO DISCIPLINAR – MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE CALIDAD		
DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del diseño curricular para la formación investigativa (D2-C1)	a. El currículo responde al perfil de egreso definido para una maestría con orientación investigativa.	Cumple Totalmente
	b. Se incluyen espacios de formación metodológica y epistemológica adecuados.	Cumple Totalmente
	c. Se articula el plan de estudios con las líneas de investigación institucionales.	Cumple Totalmente
	d. Se promueve el desarrollo de proyectos de investigación en el proceso formativo.	Cumple Totalmente
	e. El currículo se revisa y actualiza con base en la evaluación académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La Maestría en Metodología de la Investigación Científica muestra un perfil de egreso orientado a la formación de investigadores, articulado con la estructura curricular. El Informe de Vinculación Perfil de Egreso – Plan de Estudios y el Proyecto Académico demuestran coherencia entre las competencias declaradas y la organización de módulos, seminarios y talleres. La carga horaria (710 horas totales, con 160 destinadas a investigación y tutoría) refuerza la orientación investigativa del Programa. Los espacios de formación metodológica y epistemológica se encuentran formalizados e implementados, evidenciados en los informes de organización, implementación y ejecución sistemática como eje integrador del proceso formativo. La articulación entre el plan de estudios y las líneas de investigación institucionales se encuentra documentada por la Res. N.º 40/2019 y el Informe de articulación Plan de Estudios - Líneas de Investigación que permiten verificar la correspondencia temática, demostrando la orientación de la producción investigativa vinculada a las líneas institucionales en el Reglamento General para Tesis de Maestrías. El desarrollo de proyectos de investigación constituye un componente central del proceso formativo por medio de talleres de elaboración de tesis, reportes de difusión de trabajos finales y participación en eventos científicos donde los estudiantes elaboran sus trabajos de tesis y socializan resultados en repositorios institucionales y congresos. Los mecanismos formales de revisión y actualización curricular se establecen a través de la Res. N.º 2/2016, el Mecanismo de Actualización de Programas de Estudios y el Mecanismo Específico para Programas de Posgrado con procedimientos, responsables y desarrollo de etapas. Las evidencias documentales y de implementación (talleres, difusión de tesis, participación en eventos) permiten sostener un nivel de Cumplimiento Pleno del criterio Pertinencia del diseño curricular para la formación investigativa (D2-C1).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en el acompañamiento al proceso de investigación (D2.C2) - (Sustantivo)	a. Los programas del clúster disponen de un sistema formal y transparente para la asignación de asesores y tutores de investigación, conforme al nivel formativo y al área disciplinar.	Cumple Totalmente
	b. Los asesores y tutores cuentan con experiencia en investigación, dirección de trabajos o tesis y producción científica reconocida en el campo de estudio.	Cumple Totalmente
	c. Se implementan mecanismos institucionales de seguimiento continuo y virtual del proceso de investigación, que permiten monitorear los avances y retroalimentar oportunamente a los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Se aplican criterios de calidad, ética y buenas prácticas en todas las etapas del proceso investigativo, garantizando la integridad académica y la transparencia de los resultados.	Cumple Totalmente
	e. Se desarrollan espacios formativos y se brindan apoyos metodológicos y logísticos que fortalecen las competencias investigativas de los participantes de los programas del clúster	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los programas disponen de una normativa institucional clara y registros operativos (resoluciones, contratos y comunicaciones de asignación de tutores y asesores). Las matrices de caracterización académica permiten constatar una sólida formación de posgrado, idoneidad disciplinar y producción científica registrada acorde a las exigencias metodológicas e investigativas de cada nivel. El informe da cuenta de un sistema de monitoreo continuo soportado en regulaciones específicas y herramientas operativas como planillas de seguimiento, informes técnicos y grillas de evaluación; mecanismos que permiten la trazabilidad del progreso investigativo desde la asignación del tutor hasta la defensa final, favoreciendo la retroalimentación y el control académico. El proceso de investigación es acompañado, buscando un marco de calidad y ética, mediante la actuación del Comité de Ética, con emisión de dictámenes éticos y el uso de software de detección de similitud para el control de citas y antiplagio, lo que ayuda a la validez académica de los resultados. La institución brinda condiciones metodológicas y logísticas que potencian la formación investigativa (talleres, seminarios, espacios de articulación tutor-docente y capacitaciones en recursos de información científica). El acompañamiento se traduce tangiblemente en la producción científica estudiantil y su participación en eventos académicos y publicaciones. Los programas del clúster sustentan la orientación a la invesigación, en normativas, orientación academica y operaciones de acompañamiento, lo que demuestra que la institución apoya de manera eficaz la investigación; por lo que el comité entiende hay Eficacia en el acompañamiento al proceso de investigación y Cumplimiento Pleno del criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
El currículo responde de manera coherente con el perfil de egreso establecido para la maestría, integrando las competencias científicas.		
El plan de estudios incluye espacios de formación metodológica y epistemológica adecuados, para el desarrollo de competencias investigativas.		
El plan de estudios está articulado con las líneas de investigación, logrando coherencia curricular y alineado a la política institucional.		
El programa integra la investigación como un eje transversal del currículo, fortaleciendo las competencias investigativas del perfil de egreso.		
Implementan mecanismos regulares de seguimiento y evaluación del plan de estudios, asegurando coherencia interna.		Fortalecer la evaluación sistemática del impacto del currículo en la producción científica de estudiantes y egresados, así como su proyección en contextos académicos internacionales.
Los programas cuentan con un sistema formal, público y transparente para asignar asesores y tutores de investigación, ajustado al nivel académico y al área disciplinar.		
El plantel docente de asesoría y tutoría posee experiencia en investigación, dirección de tesis y producción científica, pertinente al campo disciplinar.		
Implementan mecanismos institucionales de seguimiento virtual contínuo para las actividades de investigación, facilitando la supervisión en tiempo real de avances de los proyectos., con vistas a la retroalimentación oportuna.		
Aplican sistemáticamente criterios de calidad, ética y buenas prácticas en las etapas del proceso investigativo orientados a la integridad académica y la transparencia de los resultados.		
Implementan espacios formativos, complementados con acompañamiento metodológico y recursos logísticos, fortaleciendo las competencias investigativas de los participantes de los programas.		

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente (D3-C1) - (Sustantivo)	a. Los docentes poseen formación de postgrado y experiencia en investigación.	Cumple Totalmente
	b. Los docentes participan activamente en líneas de investigación relacionadas con el programa.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes publican en medios científicos reconocidos.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cumplen con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada.	Cumple Totalmente
	e. Los docentes participan en actividades de actualización docente y disciplinar.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Se verifica que el cuerpo docente de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica presenta un perfil académico pertinente al nivel de posgrado. El Cuadro de Caracterización Docente permite identificar la formación en postgrado, experiencia profesional investigativa y vinculación con las funciones de docencia, investigación y tutoría. La producción científica del cuerpo académico se encuentra respaldada por evidencias documentales que dan cuenta de la participación de los docentes en actividades de generación y difusión del conocimiento, en correspondencia con las líneas de investigación institucionales vigentes que permiten verificar una dinámica de desarrollo académico y formación continua, vinculada con las necesidades del Programa y con los requerimientos propios de la formación de postgrado y la investigación científica. La existencia de un sistema formal de evaluación del desempeño docente, junto con los planes de clase y el informe de actividad sistemática de los docentes evidencian que las funciones académicas se desarrollan de manera planificada, organizada y evaluada. La publicación de la producción científica se encuentra documentada a través del Registro Complementario de Artículos, y la participación en actividades de actualización docente y disciplinar. Asimismo, la formalización de la función tutorial y el uso de herramientas de integridad académica refuerzan el desempeño del cuerpo docente, demostrando pertinencia académica, con formación de postgrado acorde a la vinculación con líneas de investigación, producción científica registrada y un sistema formal de evaluación y mejora continua. El análisis realizado permite sostener que el criterio Pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente (D3-C1) es de Cumplimiento Pleno.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Impacto de la producción científica del programa (D4-C1) - (Sustantivo)	a. Se registran productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría.	Cumple Totalmente
	b. Los trabajos finales se difunden en medios académicos pertinentes.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la participación en eventos científicos.	Cumple Totalmente
	d. Se incentiva la publicación conjunta entre estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente
	e. Existen acciones institucionales para visibilizar los resultados de la investigación.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Se constata la existencia de un sistema institucional que articula de manera coherente la generación, difusión y divulgación de la producción científica del Programa. La Producción Científica Muestra MMIC y el registro de artículos de docentes demuestran la producción académica continua de estudiantes y docentes. La difusión de los trabajos finales se encuentra formalizada mediante la Res. N° 19/2020 y se ejecuta a través de la página web institucional, las memorias del Foro de Investigación y la Revista Científica UNIBE. Asimismo, se evidencia una política activa de participación en eventos científicos y una normativa específica que regula e incentiva la coautoría entre docentes y estudiantes. Las acciones institucionales de divulgación se encuentran documentadas e incluyen concursos, buenas prácticas y espacios de socialización del conocimiento. El seguimiento a egresados aporta elementos adicionales sobre la continuidad de la actividad científica posterior a la culminación de la Maestría. El Programa MMIC presenta un sistema consolidado de producción, difusión y divulgación de resultados de investigación, coherentes con las políticas institucionales y las prácticas académicas. Por tanto, el Comité de Pares considera Cumplimiento Pleno del criterio Impacto de la producción científica del programa (D4-C1).		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación	a. El programa ofrece recursos y servicios de apoyo a la investigación (bases de datos, bibliografía especializada, etc.).	Cumple Totalmente
	b. Se desarrollan seminarios, talleres o espacios de formación investigativa complementaria.	Cumple Totalmente
	c. Existen mecanismos institucionales para acceder a financiamiento o estímulos a la producción científica.	Cumple Totalmente
	d. Los estudiantes reciben orientación metodológica durante el desarrollo de sus investigaciones.	Cumple Totalmente
	e. Se documentan buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Programa ha consolidado un sistema institucional de apoyo a la investigación de carácter articulado, funcional operativo. El Reporte de Recursos y Servicios de Apoyo a la Investigación describe el acceso institucional a eLibro (biblioteca digital multiusuario con herramientas de citación APA), Portal CICCO/CONACYT (EBSCO, Springer, Wiley, Scopus), sistema "La Ley", Turnitin para integridad académica, Google Workspace corporativo con IA profesional, acervo físico especializado y servicio de referencia bibliotecaria, además, se complementa con capacitaciones documentadas. Existen evidencias de talleres de elaboración de tesis con carga horaria explícita, organizados por líneas y enfoques; Reporte de Espacios de Formación Investigativa Complementaria que detalla seminarios de ética, normas de citación, uso de bibliotecas virtuales, Pre-Foros y Foro de Investigadores; registros de asistencia y metodología de participación. Se constata la existencia de estímulos institucionales fundado en los documentos analizados: Res. Nº 80-2025 que reglamenta la coautoría del tutor según taxonomía, mecanismo formal de reconocimiento y estímulo a la producción conjunta; Acciones de promoción mediante concursos institucionales ("Mi Tesis en 3 Minutos" y Concurso Anual de Jóvenes Investigadores); Res. N° 92/2025 sobre participación en eventos científicos y afiliación institucional; Canal de difusión permanente (Revista Científica UNIBE; YouTube Divulgación Científica; Difuciencia). Se demuestra un sistema secuencial de talleres de tesis a lo largo de los dos últimos años, con agrupación por líneas de investigación y enfoques metodológicos, acompañamiento tutorial continuo y construcción asistida del protocolo hasta la defens, reforzado con seminarios transversales de ética, redacción y herramientas. El Programa demuestra conjunto de buenas prácticas institucionales de apoyo a la investigación que se encuentran formalizadas, implementadas y respaldadas por registros institucionales. El análisis y trazabilidad realizados por el Comité de Pares sostienen el Cumplimiento Pleno del criterio Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación (D4-C2).

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Existencia de un registro formal y sistemático de la producción científica de docentes y estudiantes.		
Cuentan con mecanismo institucional estable de difusión de trabajos finales (página web, memorias, revista institucional).		
Promoción activa y documentada de la participación en eventos científicos.		
Existencia de una política formal de coautoría docente–estudiante, regulada por resolución específica.		
Acciones institucionales concretas de difusión e incentivo a la investigación (concursos y buenas prácticas).		
Disponibilidad de recursos de apoyo a la investigación, complementados con capacitaciones continuas.		
Desarrollo sistemático de espacios de formación investigativa complementaria.		
Existencia de mecanismos institucionales de estímulo a la producción científica.		
Orientación metodológica estructurada y acompañamiento tutorial especializado.		
Cuentan con documentación de buenas prácticas institucionales de apoyo a la investigación.		Incorporar de manera sistemática las experiencias de buenas prácticas desarrolladas en el período 2023-2026

DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social (D5-C1)	a. El programa mantiene relaciones con otras instituciones académicas o científicas.	Cumple Totalmente
	b. Se vincula con necesidades o problemas del entorno para orientar sus investigaciones.	Cumple Totalmente
	c. Se fomenta la participación de actores externos en seminarios o tesis.	Cumple Totalmente
	d. El programa desarrolla estrategias de divulgación del conocimiento.	Cumple Totalmente
	e. Existen convenios o proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se corroboran la existencia convenios nacionales e internacionales, redes académicas y vínculos con instituciones universitarias y científicas. Además, el reporte de vínculos institucionales refiere la inserción de la Maestría en redes como AUIP, CRISCOS y Grupo La Rábida. El Informe de Vínculo del Programa establece correspondencia entre líneas de investigación, necesidades sociales y prioridades nacionales, evidenciandose la incorporación de la pertinencia del problema en espacios curriculares y procesos de tesis. Existe una articulación conceptual y curricular entre investigación y contexto, identificandose actividades con DINAPI, MNP, referentes académicos internacionales y otros actores externos, además de mecanismos de validación de instrumentos mediante juicio de expertos. Cuentan con diferentes mecanismos de difusión como ser: revista científica, plataformas de divulgación, actividades académicas, Foro de Investigadores, memorias y medios digitales. Se observa diversificación de canales y formatos para comunicar resultados de investigación. Las evidencias analizadas permiten constatar la existencia de convenios, redes académicas y proyectos de cooperación que guardan correspondencia con las líneas de investigación de la MMIC, con vínculos de carácter nacional e internacional con instituciones académicas, científicas y otros organismos, así como mecanismos institucionales orientados a promover la cooperación y la participación en espacios académicos y científicos. Las evidencias disponibles permiten determinar el Cumplimiento Pleno del criterio Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social (D5-C1).

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas (D5-C2)	a. El programa organiza o participa regularmente en eventos académicos abiertos al entorno.	Cumple Totalmente
	b. Se difunden resultados de tesis o investigaciones en medios accesibles a públicos especializados o generales.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la divulgación científica en espacios regionales, nacionales o internacionales.	Cumple Totalmente
	d. El programa mantiene presencia activa en redes académicas o científicas.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con una estrategia institucional de comunicación de los logros del programa.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución presenta el Foro de Investigadores UNIBE, espacio anual multidisciplinario abierto, con ponencias, pósteres, seminarios nacionales e internacionales y mecanismo formal de registro de estudiantes; además, de Pre-Foros; concurso institucional "Mi Tesis en 3 Minutos", Concurso de Jóvenes Investigadores; y participación en congresos externos. La difusión de resultados de tesis o investigaciones se realiza por canales diversificados y operativos, repositorio institucional, Difuciencia, Revista Científica de Estudios e Investigaciones UNIBE (indexada Latindex Catálogo 2.0, acceso abierto, DOI, publicación continua desde 2025); canal YouTube "UNIBE Divulgación Científica"; acervo físico en Biblioteca Ramón I. Cardozo; difusión en portal web institucional y redes sociales. Se constata la participación en congresos nacionales e internacionales; Foro de Investigadores con componente internacional; difusión de resultados en la Revista Científica UNIBE (alcance nacional/regional); difusión audiovisual abierta; y Resolución 92/2025 que regula y facilita la participación en eventos científicos con afiliación institucional. El Programa se encuentra articulado y activo dentro de redes académicas y de investigación. Existe un Plan de Comunicación UNIBE (Res. 81/2021) que define objetivos y acciones para la comunicación de logros. Lo analizado permite considerar el Cumplimiento Pleno del criterio Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas (D5-C2).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
El programa mantiene relaciones con instituciones académicas y científicas nacionales e internacionales.		
El Programa articula líneas de investigación con las problemáticas del entorno.		
Estimula la participación de actores externos en actividades académicas y de investigación.		
Ejecuta estrategias y espacios para la difusión y socialización del conocimiento.		
Cuenta con convenios, redes y acciones de cooperación vinculadas a las líneas de investigación.		
Organización y participación en eventos académicos abiertos al entorno.		
Difusión de los resultados de tesis e investigaciones a través de medios accesibles.		
Promoción de la divulgación científica en espacios regionales, nacionales e internacionales.		
Presencia del Programa en redes académicas y científicas.		
Cuenta con un Plan de Comunicación Institucional y canales permanentes de visibilización.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN EDUCATIVA DE CALIDAD		
DIMENSIÓN 1		
Criterio	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Pertinencia de la estructura de gobierno/organizativa de los programas (D1-C1) - (Sustantivo)		PLENO
Eficacia de la planificación estratégica de los programas (D1.C2)		PLENO
Eficiencia en la gestión del financiamiento de los programas (D1.C3)		PLENO
DIMENSIÓN 2		
Criterio	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Pertinencia del diseño curricular para la formación investigativa (D2-C1)		PLENO
Eficacia en el acompañamiento al proceso de investigación (D2.C2) - (Sustantivo)	PLENO	
DIMENSIÓN 3		
Criterio	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente (D3-C1) - (Sustantivo)	PLENO	
Eficacia del acompañamiento y apoyo académico de los estudiantes de los programas (D3.C2) - (Sustantivo)		PLENO
DIMENSIÓN 4		
Criterio	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Impacto de la producción científica del programa (D4-C1) - (Sustantivo)	PLENO	
Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación	PLENO	
DIMENSIÓN 5		
Criterio	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social (D5-C1)	PLENO	
Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas (D5-C2)	PLENO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	Sustantivo	No Sustantivo	Total
Pleno	6	5	11
Satisfactorio	0	0	0
Suficiente	0	0	0
Escaso	0	0	0
No Cumple	0	0	0
Total	6	5	11

Resultado	ACREDITA

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

La Maestría en Metodología de la Investigación Científica de la Universidad Iberoamericana evidencia el cumplimiento pleno de los criterios evaluados, a través, de la triangulación de la documentación presentada, las entrevistas realizadas a autoridades, docentes, estudiantes, egresados y agentes externos, así como las observaciones efectuadas durante la visita externa, que permiten corroborar la coherencia entre la propuesta académica, la gestión institucional y los resultados alcanzados.
Se verifica una estructura de gobierno pertinente, planificación estratégica articulada y condiciones de sostenibilidad financiera. E Programa presenta coherencia entre perfil de egreso, diseño curricular, formación epistemológica y metodológica, líneas de investigación y acompañamiento sistemático de los procesos de tesis. Cuenta con un plantel docente pertinente, con formación de postgrado, experiencia investigativa, producción científica y desempeño académico evaluado. Se demuestra la producción, difusión y divulgación científica, junto con mecanismos institucionales de apoyo e incentivos a la investigación, así como, así como la vinculación con instituciones académicas y científicas, participación en redes y eventos, y diversificación de mecanismos de divulgación.
Como oportunidad de mejora, se recomienda fortalecer la evaluación del impacto curricular sobre la producción científica de estudiantes y egresados, así como consolidar la incorporación sistemática de buenas prácticas en los procesos institucionales de mejora continua. El Comité de Pares considera que la Maestría presenta Cumplimiento Pleno en los criterios establecidos.

VALORACIÓN CUALITATIVA DE LO ORGANIZACIONAL Y DISCIPLINAR DE LA MAESTRÍA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado)

El Marco Organizacional que sustenta al clúster de posgrados demuestra una sólida coherencia institucional y un cumplimiento pleno de los estándares de calidad. Destaca por la solidez de su gobernanza, la pertinencia de sus mecanismos de control y acompañamiento a la investigación, y la viabilidad financiera proyectada. Las recomendaciones del comité se centran en la consolidación de tableros de mando integrados y la formalización explícita de la sostenibilidad financiera en los planes proyectados a nivel meso. Esta síntesis valorativa se sustenta en que: se verifica gobernanza y sostenibilidad, con la existencia de un respaldo legal formal y articulado desde el Estatuto Social y la conducción del Rectorado Colegiado, lo que asegura la sostenibilidad de los programas de posgrado. La Facultad de Posgrados cuenta con una estructura organizativa formalizada. El Manual de Perfiles y Funciones y el Reglamento General delimitan claramente las responsabilidades académicas y administrativas. Los directivos cuentan con nombramientos formales. El funcionamiento de órganos consultivos y colegiados respalda un modelo de toma de decisiones participativo y transparente.
Se evidencia articulación entre el Plan Estratégico Institucional y los planes de desarrollo específicos de cada posgrado. La planificación incluye objetivos, metas, indicadores, responsables, cronogramas e instrumentos de seguimiento que sustentan planes de mejora continua y control operativo. Y como oportunidad de mejora se señala la necesidad de explicitar y formalizar con mayor claridad la sostenibilidad financiera y la previsión de recursos dentro de los planes de desarrollo.
La institución dispone de un presupuesto suficiente, formal e independientemente desagregado por programa, orientado a respaldar la operación del clúster. Cuenta con asignación presupuestaria explícita destinada a la investigación y al apoyo estudiantil para el periodo 2021–2025, complementada por la captación de fondos externos a través de convenios. Se verifican mecanismos consolidados de control financiero y rendición de cuentas, respaldados por auditorías internas y externas, matrices de rendición y manuales de procedimiento.
El clúster muestra convergencia eficaz entre la normativa institucional y la capacidad del cuerpo de tutores/asesores, quienes presentan una sólida formación y algunos con producción científica registrada. Se verifica trazabilidad y control ético, mediante sistema de monitoreo continuo del avance de las tesis (desde la asignación hasta la defensa) respaldado por un Comité de Ética y el uso pedagógico de software antiplagio para velar por la validez e integridad académica. Los programas evidencian promoción activa de la formación investigativa mediante talleres, seminarios y soporte logístico que se traducen en publicaciones y participación estudiantil en eventos científicos. Los procesos de admisión formalmente normados, que dispone acceso abierto y perfiles deseados.
Realizan acompañamiento pedagógico a través de la plataforma Moodle, y planes de regularización individualizados para prevenir la deserción. La institución favorece equidad mediante beneficios con becas/descuentos, incentivos para ponencias externas, e infraestructura mediante el CRAI y bases de datos de alto impacto.
Como oportunidad de mejora se recomienda unificar e integrar los indicadores de retroalimentación pedagógica y satisfacción estudiantil en un tablero de mando único, que permita medir el impacto longitudinal del acompañamiento sobre las tasas de titulación oportuna.

Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar)

La evaluación integral de los criterios analizados concluye que el Programa de Maestría en Educación con Énfasis en Gestión Educativa de Calidad de la Facultad de Postgrado de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), evidencia un cumplimiento consistente con los estándares de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para la formación de posgrado. Se constata la pertinencia de la propuesta académica con el campo profesional, reflejada en la coherencia entre los objetivos, el perfil de egreso y las demandas del entorno laboral. Asimismo, el cuerpo docente cuenta con la formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria investigativa acordes con el programa, lo que garantiza desarrollos óptimos del proceso de enseñanza y aprendizaje.
La producción científica muestra un desempeño favorable que fortalece el conocimiento y consolida la investigación en la universidad, especialmente del Programa evaluado. Las estrategias de apoyos institucionales y externos son eficaces gracias a los recursos financieros, el acompañamiento metodológico y los incentivos que facilitan la difusión de los resultados. El Programa se vincula de forma efectiva con los entornos académico, científico y social mediante la cooperación e intercambio con instituciones nacionales e internacionales. Además, participa activamente en redes especializadas, gracias a los diferentes convenios vigentes. Por su parte, los egresados generan un impacto positivo en los ámbitos profesional, académico y científico en donde se desempeñan.
La actualización de los procesos formativos requiere una articulación sólida entre la pertinencia del perfil de egreso, la retroalimentación curricular sistemática y la vinculación real con el entorno. Para consolidar este propósito, la institución integra sus planes de estudio a un modelo de aseguramiento de la calidad basado en tres pilares fundamentales: Pertinencia de la formación, retroalimentación curricular y vinculación institucional.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES